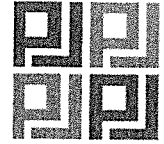




PODER JUDICIAL DEL PERÚ



Corte Superior de Justicia de Cajamarca Presidencia

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 00480-2017-P-CSJCA-PJ

Cajamarca, 10 de agosto de 2017.

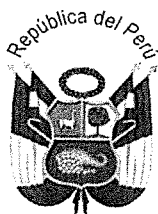
VISTOS con la Resolución Administrativa N° 219-2017-CE-PJ, Oficio N° 54-2017-CONAPJ-CE-PJ; y,

CONSIDERANDO:

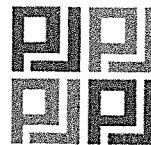
PRIMERO: Mediante la Resolución Administrativa N° 219-2017-CE-PJ, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial entre otras disposiciones de carácter administrativo, conformó la Comisión Nacional de Archivos del Poder Judicial, la misma que se encuentra conformada por el Consejero Responsable del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Poder Judicial quien Presidirá la comisión, así como por la Jefatura de la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia de la República, Jefatura de la Secretaría General del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Jefatura de la Secretaría General de la Gerencia General del Poder Judicial y el Secretario Técnico de la Comisión de Archivos del Poder Judicial integrada por no menos de tres profesionales y representantes del Archivo de las Cortes Superiores de Justicia de Cajamarca y de Cusco]; asimismo, en la citada resolución administrativa se han aprobado las funciones a ser desarrolladas por la comisión antes mencionada.

SEGUNDO: Mediante Oficio N° 54-2017-CONAPJ-CE-PJ suscrito por el magistrado Alfredo Álvarez Díaz – Consejero del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, manifiesta que *“...a efectos de que la Comisión Nacional funcione en forma orgánica y eficaz, es necesario que en la Corte Superior de Justicia bajo su Presidencia, se conforme una Sub Comisión de Archivos a constituirse en la forma siguiente: **Presidente:** 1) Presidente de la Corte Superior o a quien delegue; 2) **Integrantes:** a) Administrador Distrital de la Corte Superior de Justicia, b) Jefe de la Unidad de Servicios Judiciales, o quien haga sus veces, c) Jefe del Archivo Central de la Corte Superior de Justicia, quien además actuará como Secretario Técnico”*.

TERCERO: Así las cosas, en cumplimiento del marco normativo antes desarrollado, así como de las disposiciones emitidas por el magistrado Alfredo Álvarez Díaz – Consejero del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, corresponde formalizar la conformación de la Sub Comisión de Archivos de esta Corte Superior de Justicia, debiendo con tal fin emitirse la



PODER JUDICIAL DEL PERÚ



Corte Superior de Justicia de Cajamarca Presidencia

presente Resolución Administrativa bajo los parámetros establecidos en el Oficio N° 54-2017-CONAPJ-CE-PJ.

POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS y estando a las facultades previstas y concedidas por los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS.

SE RESUELVE:

PRIMERO: CONFORMAR la SUB COMISIÓN DE ARCHIVOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAJAMARCA, de acuerdo al siguiente detalle:

SUB COMISIÓN DE ARCHIVOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAJAMARCA

Gustavo Álvarez Trujillo

PRESIDENTE DE CORTE (01)

Luis Enrique Hidalgo Sánchez

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN DISTRITAL (02)

Lili Maribel Fernández Chuquilín

JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS JUDICIALES (02)

María del Rosario Amoros Gálvez

COORDINADORA DEL ARCHIVO CENTRAL (03)

(01) PRESIDENTE

(02) MIEMBRO

(03) SECRETARIO O FACILITADOR

SEGUNDO: COMUNICAR lo resuelto a la Comisión Nacional de Archivos del Poder Judicial, Gerencia de Administración Distrital, así como a los comprendidos en la presente resolución, al Diario Judicial para su publicación y fines de ley.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.



Gustavo Álvarez Trujillo
GUSTAVO ÁLVAREZ TRUJILLO
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
CAJAMARCA